

# DOCTRINA DE GUILLERMO DE AUVERNIA SOBRE LA PURA INMATERIALIDAD DEL ALMA HUMANA

JOSÉ IGNACIO SARANYANA

## 1. *Estado de la cuestión.*

Las investigaciones de KLEINEIDAM<sup>1</sup> y de Odón LOTTIN<sup>2</sup> han rastreado casi por completo el tema de la composición hilemórfica del alma humana, en los autores de 1230 a 1274. LOTTIN estudió particularmente los años comprendidos entre 1230 y 1250, con una escueta incursión en la segunda mitad del siglo XII y primer cuarto del siglo XIII. Veamos sumariamente cuáles fueron los resultados de su encuesta.

A principios del siglo XIII —decía LOTTIN— el tema de la posible composición hilemórfica del alma humana apenas importaba a los filósofos y teólogos. Así, por ejemplo, en la *Summa Aurea* de Guillermo de AUXERRE, redactada probablemente hacia 1220, la cuestión aparece tratada muy brevemente y con muy poco interés. Hugo de SAN CARO (fallecido hacia 1230), que representa la primera exposición dominicana del tema, vio el alma compuesta de «id quod est» e «id quo est» (par heredero del «id quod est» y «esse» boe-

1. E. KLEINEIDAM, *Das Problem der hylemorphen Zusammensetzung der geistigen Substanzen im 13. Jahrhundert, gehandelt bis Thomas von Aquin*, Liebenthal 1930.

2. O LOTTIN, *La simplicité de l'âme humaine avant saint Thomas d'Aquin, en Psychologie et morale aux XIIe et XIIIe siècles*, Duculot, Gembloux<sup>2</sup> 1957, tome I: «Problemes de Psychologie», pp. 427-479.

ciano, corregido por Gilberto Porretano), binomio que HUGO no identificó con la composición hilemórfica.

Sin embargo, Rolando de CREMONA, primer maestro dominico en la Universidad de París (a raíz de la gran huelga universitaria de 1229-1231), enseñaba ya que el alma está compuesta de materia y forma, pero no de una materia cuantitativa, sino de una materia de carácter espiritual (*materia spiritualis*). «¿Quién pudo ser el primero en trasladar el problema de la simplicidad del alma al terreno del hilemorfismo, desconocido por los teólogos anteriores a 1230?», se preguntaba LOTTIN<sup>3</sup>. Dicho en otros términos: ¿quién, antes de Rolando de CREMONA, había formulado la cuestión en términos hilemorfísticos? LOTTIN no ofreció ninguna respuesta y continuó con su encuesta histórica.

En Felipe el Canciller (+1236) se observan rastros de avicebronianismo, recibidos a través de Juan GUNDISALVO, traductor de Ibn GABIROL, en Toledo. Pero FELIPE rechazó el hilemorfismo universal en sentido estricto, afirmándolo solamente en las substancias corruptibles y en los cuerpos celestes, pero negándolo en las substancias espirituales. Sin embargo, FELIPE consideró que tales substancias espirituales no eran absolutamente simples, sino compuestas, a nivel metafísico, de «id quod est» e «id quo est». Con tal planteamiento pretendía abandonar el tema de la composición hilemórfica al dominio de la Física, sustrayéndolo así a la Metafísica.

Hugo de SAN CARO, en un segundo manuscrito dependiente de Felipe el CANCELLER, negó la distinción real entre «id quod est» e «id quo est»; y Juan de la ROCHELLA (+1245), teólogo franciscano, coincidió punto por punto con el segundo Hugo de SAN CARO. San Alberto MAGNO sufrió una amplia evolución doctrinal a partir de 1240, y desde posiciones muy próximas a Felipe el CANCELLER y distinguiendo realmente entre los dos elementos del binomio, terminó al final de su vida afirmando «tout court» que el alma es simple, porque es *forma simplex*.

No obstante las vacilaciones de los autores, la tesis del hilemorfismo universal, iniciada en París por el dominico Rolando de CREMONA, acabó imponiéndose, y no sólo por razones de carácter apolagético, en la escuela franciscana. Odón de RIGAUD identificaba

3. *Ibidem*, p. 432.

el par «id quod est / id quo est» con el par materia / forma; y Alejandro de HALES (+1245) se decantó claramente en favor del hilemorfismo extendido a la composición de todas las substancias, también las espirituales separadas y el alma humana. En Oxford, tanto Ricardo de FISHACRE (+1248), dominico, como Ricardo RUFUS, franciscano, defendieron, por esas mismas fechas, el hilemorfismo más extremo.

La encuesta de LOTTIN, exhaustiva en tantos aspectos, porque no se limitó a las obras impresas, sino que buceó ampliamente en los fondos manuscritos enterrados en las bibliotecas europeas, olvidó sorprendentemente un nombre: el maestro secular Guillermo de AUVERNIA, nacido hacia 1170, que fue obispo de París entre 1228 y 1249, año de su muerte, y que pasa por ser uno de los más afamados profesores de la Universidad de París y, desde luego, el primer gran filósofo del siglo XIII<sup>4</sup>.

Guillermo de AUVERNIA escribió, hacia 1230<sup>5</sup>, un *De anima*, obra de autenticidad indiscutida<sup>6</sup>. Este tratado se puede leer en la edición París-Orleans (1674), que completa la edición veneciana (1591) con unos descubrimientos —entre ellos el *De anima*— debidos al canónigo B. LE FERRON<sup>7</sup>. El *De anima* está dividido en capítulos, y éstos, en partes. Para nuestro tema (la composición hilemórfica del alma humana) otra obra de Guillermo es de gran importancia: su *De universo creaturarum*, redactada en el período 1231-1236<sup>8</sup>, que también figura en la edición París-Orleans<sup>9</sup>.

4. Cfr. M. DE WULF, *Historia de la Filosofía medieval*, trad. cast., Ed. Jus, México 1945, t. II, p. 69.

5. Cfr. Fr. UEBERWEG-M. BAUMGARTNER, *Grundriss der Geschichte der Philosophie*, E. S. Mittler, Berlín 1915, t. II, p. 418; y M. DE WULF, *Historia*, cit., p. 69.

6. Cfr. P. GLORIEUX, *Répertoire des maîtres en théologie de Paris au XIIIe siècle*, París 1933, n. 141, pp. 315-320.

7. Cfr. P. VIARD, *Guillaume d'Auvergne*, en *Dictionnaire de Spiritualité*, t. VI (1967), col. 1183.

8. Cfr. Fr. UEBERWEG-M. BAUMGARTNER, *Grundriss*, cit., p. 418; y M. DE WULF, *Historia*, cit., p. 69.

9. Nosotros citaremos estas dos obras de Guillermo de Auvernia según el reprint de Minerva Verlag, Frankfurt am Main 1963, 2 vols., in folio, que reproduce anastáticamente la edición de París-Orleans.

2. *Doctrina sobre el alma en Guillermo de Auvernia.*

El contexto doctrinal en que se desarrolló Guillermo de AUVERNIA ha sido estudiado con precisión. Según UEBERWEG, conoció e hizo suyo el más puro platonismo, aunque sólo habría leído directamente el *Timeo* y el *Fedón*<sup>10</sup>. Sin embargo, se separó de PLATÓN en una cuestión tan capital como la definición de «alma»<sup>11</sup>. Guillermo se configuró así en puente de transición entre el agustinismo avicebroniano y el nuevo aristotelismo, más o menos teñido por las influencias árabes, sobre todo de AVICENA, aunque también conocía el pensamiento de AVERROES. Veamos algunos ejemplos de su eclecticismo.

Aceptó la doctrina de la *pluralidad de las formas* corporales<sup>12</sup>. Pero abandonó la doctrina de la pluralidad de formas al analizar las sustancias espirituales, tanto el alma humana<sup>13</sup> como las espirituales separadas. Asimiló también la tesis del *hilemorfismo universal* de AVICEBRÓN al describir los seres de carácter corporal. Pero se apartó de esas tesis al estudiar la composición metafísica de los seres espirituales y del alma humana.

Por todo ello, aunque acogió la definición aristotélica de «alma», la sometió a una importante revisión crítica. MASNOVO<sup>14</sup> ha puesto de relieve que al definir el «alma» como «perfectio corporis physici organici potentia vitam habentis»<sup>15</sup>, prescindió de una acotación interesante que se encontraba en la definición original de ARISTÓTELES. El Estagirita había afirmado que el alma es «perfectio *prima* corporis physici organici» (*De anima*, L. II, c. 1). Al suprimir el adjetivo *prima*, Guillermo contemplaba principalmente los seres corporales, pues acto seguido, después de haber ofrecido la definición

10. Cfr. Fr. UEBERWEG-M. BAUMGARTNER, *Grundriss*, cit., p. 418.

11. *Ibidem*. Además, F. COPLESTON, *Historia de la Filosofía*, trad. cast., Eds. Ariel, Barcelona 1971, vol. II, p. 226.

12. *De universo*, II-II, cap. (t. 1, p. 846aF). Véase M. DE WULF, *Historia*, cit., p. 73.

13. «Anima rationali homo vivit et sentit» (*De anima*, cap. 1, pars 5; t. II, suppl., 71 a).

14. Cfr. A. MASNOVO, *Guglielmo d'Auvergne e l'Università di Parigi dal 1229 al 1331*, en VV.AA., *Mélanges Mandonnet*, J. Vrin, París 1930, tome II, pp. 209-210.

15. *De anima*, cap. 1, pars 1 (t. II, suppl., p. 65 b).

de alma, Guillermo criticaba a los que piensan que el alma es la perfección primera, con el siguiente contraejemplo: «Según este error, los artesanos de la madera, que generalmente llamamos carpinteros, errarían increíblemente, porque ellos creen que las maderas de los bosques, que juntan y echan fuera, después de la muerte de los árboles al instante reproducen nuevas maderas en lugar de las que primeramente estaban en el bosque»<sup>16</sup>. Está claro, según el parecer de Guillermo, que si el alma fuera la forma primera del árbol, destruido el árbol por la tala, no podría reproducirse el mismo árbol, a no ser que tuviese otras formas substanciales. En cambio, las substancias separadas son ellas mismas su substancia<sup>17</sup> y, desparecida la forma substancial, no hay posibilidad de regeneración. Por lo que se refiere al alma humana, en todo lo que trata de su constitución metafísica, Guillermo remite a sus análisis de las substancias separadas<sup>18</sup>. Por consiguiente, la relación del alma a su cuerpo debe entenderse a la luz del más puro platonismo<sup>19</sup>: como el citarista en relación al instrumento que tañe, pues el alma es en sí misma una substancia completa que se relaciona con un cuerpo<sup>20</sup>.

### 3. *Demostración de la pura inmaterialidad del alma humana.*

Guillermo de AUVERNIA abordó directamente esta cuestión en un epígrafe de su *De anima*, titulado: «Quod anima sit pura forma immaterialis»<sup>21</sup>. El razonamiento es presentado de una forma un tanto anárquica, aunque tiene una apenas perceptible sistemática de fondo que conviene presentar, antes de pasar a la exposición de las argumentaciones filosófico-teológicas.

16. «Secundum errorem istum fabri lignorum, quos vulgo carpentarios dicimus, incredibiliter errarent qui ligna de silvis se colligere et coedere credunt, cum post mortem arborum, nova ligna loco eorum quae prius in silvis erant suborirentur» (*De anima*, cap. 1, pars 1; t. II, suppl., p. 66b).

17. Cfr. *De universo*, II-II, cap. 7 (t. I, 850aH).

18. Cfr. *De anima*, cap. 3, pars 1 (t. II, suppl., p. 87 a-b).

19. Cfr. *De anima*, cap. 5, pars 23 (t. II, suppl., p. 149 a).

20. «Quapropter substantia est anima humana (...) manifestum igitur est ex iis nullam animam, vel accidens esse, vel accidentalem perfectionem» (*De anima*, cap. 5, pars 4; t. II, suppl., p. 117b).

21. *De anima*, cap. 3, pars 1 (t. II, suppl., pp. 86a-87b, especialmente 86b).

Ante todo, y para que comprendamos la peculiar metodología de Guillermo de AUVERNIA, conviene recordar que, al comienzo de su tratado *De anima* (cfr. nota 15), había caracterizado al alma como una perfección del cuerpo físico organizado, que tiene capacidad o potencia para la vida. Si tal es la potencia del alma, en el supuesto de que la materia entre en composición en el alma humana, esa materia podría ser viva o no viva. En el caso de que fuese viva, bien sería viva en sí misma, o bien tendría la vida recibida de una parte suya viva, o de algún principio vital conjunto a ella. Hasta aquí el planteamiento de la discusión. Es interesante considerar que Guillermo no ofrecerá propiamente una demostración de la inmaterialidad del alma, tal como quizá pueda leerse ya en los escritos posteriores y mucho más maduros de Santo Tomás de AQUINO. La demostración de Guillermo es válida, sin embargo, por reducción al absurdo, es decir, por las absurdas consecuencias a que abocaría nuestro razonamiento si el alma humana tuviese materia. La prueba por reducción al absurdo está poco acreditada en Filosofía y en Teología, pero es válida y muy corriente en otras disciplinas, como las Matemáticas.

Supongamos, en primer lugar, que es *viva por sí misma*. En tal caso, no podría ser materia pura, porque a partir de la materia pura no hay de suyo ningún acto (si la materia es pura no está actualizada); luego si estuviese viva no podría ser pura absolutamente, sino una materia que tendría una parte suya por la cual estaría viva. Pero esta parte suya viva sería materia viva, que a su vez debería ser vivificada por una parte suya viva. Y así hasta el infinito. Luego no es posible que la materia pura sea viva por sí misma o esencialmente viva. Por consiguiente, el alma no puede ser materia pura.

Supongamos ahora que no es materia viva por sí misma ni por una parte de ella, sino que está *viva por un principio de vida anejo*, como está vivo el cuerpo humano por su alma. En tal caso, sería esa materia mortal, como es mortal el cuerpo humano. Por consiguiente no formaría parte esencialmente del alma, pues ya ha declarado con anterioridad que el alma es el principio de vida, y no puede ser mortal lo que es principio de vida.

De todo lo cual concluye la tesis que había enunciado en el encabezamiento de ese epígrafe: que el alma humana es pura forma inmaterial, es decir, positivamente inmaterial.

A partir de tal afirmación, y en el contexto platónico que ca-

racteriza la síntesis de Guillermo de AUVERNIA, la subsistencia del alma separada no le ofreció ningún problema, puesto que el alma humana misma es substancia, como son substancias simples los seres espirituales separados.

#### 4. *Discusión final.*

Yo hemos anunciado que la demostración de Guillermo de AUVERNIA podrá aparecer insatisfactoria a muchos. Pero tal insatisfacción no puede tener origen en el método demostrativo en sí mismo, que nos parece válido, en la medida en que se acepte el método de reducción al absurdo. La desazón intelectual que produce la lectura de los textos de Guillermo tiene, a nuestro entender, otro origen: la sospecha de que nos encontramos en presencia de una petición de principio. Parece que Guillermo parte ya del supuesto de que el alma humana es inmortal —cosa que conoce por la fe y recibe también de la tradición platónica—. Y, dando por válida tal suposición, muestra que necesariamente el alma inmortal debe ser puramente inmaterial. (SANTO TOMÁS procede precisamente en sentido contrario: puesto que el alma es espiritual, debe ser inmortal). Para Guillermo de AUVERNIA la mortalidad está ligada a la materia, por necesidad de naturaleza. Esto es lo que no demuestra, y que, sin embargo, está en la base de todo su razonamiento. Muchos autores contemporáneos suyos no aceptarían tal planteamiento, es decir, que la materialidad implica necesariamente mortalidad: tal es el caso de los autores que afirmaron la composición hilemórfica del alma humana, contra los cuales precisamente escribe Guillermo.